

ANUNCIO

PUNTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA FASE DE CONCURSO Y CONCESIÓN DE PLAZO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS, PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA PARA CONTRATACIONES LABORALES TEMPORALES EN EL ÁREA DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE TENERIFE, DE LA CATEGORÍA DE CONSERVADOR/A (GR/SGR A1), PARA QUE PRESTEN SERVICIOS EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO.

En relación a la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva para contrataciones laborales temporales de la categoría de Conservador/a (GR/SGR A1), mediante el sistema de concurso-oposición, en el área del Museo de Ciencias Naturales, para que presten servicios en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, OAMC (aprobada por Decreto nº 53/21, de 9 de junio de 2021, de la Presidencia del OAMC, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 73, de 18 de junio de 2021), reunido el Tribunal calificador para la valoración de los méritos de la fase de concurso, el resultado de la valoración es el siguiente:

- a) **Formación:** teniendo en cuenta que de conformidad con lo previsto en el apartado 2 de la Base séptima de las que rigen la convocatoria, *“todos los méritos alegados deberán poseerse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes”* (esto es, el 8 de julio de 2021) y que *“deberán versar sobre las materias relacionadas con el temario y/o las funciones y tareas de la plaza objeto de la convocatoria, incluidas las de Prevención de Riesgos Laborales”*, así como que *“no se valorarán méritos que se hayan acreditado como requisito”*, los puntos resultantes son los siguiente:-----

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntos formación (máximo 0'85)
...74-F	Cáceres Barrera, Irene	0'5036
...20-F	González Rodríguez, Alberto	0'8500

- b) **Conocimiento de los idiomas inglés y/o francés:** celebrada la prueba de conocimiento de idiomas, teniendo en cuenta que es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la valoración del idioma para proceder a su valoración, el resultado es el siguiente:-----

- Prueba de inglés:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Prueba inglés	PUNTOS (máximo inglés 0,080)
...74-F	Cáceres Barrera, Irene	6	0'0480
...20-F	González Rodríguez, Alberto	5	0'0400

- Prueba de francés:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Prueba francés	PUNTOS (máximo francés 0,070)
...74-F	Cáceres Barrera, Irene	No apta	0



Por lo que el total de puntos correspondiente a la fase de concurso, es el siguiente:-----

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntos formación (máximo 0'85)	Puntos idioma (máximo 0'15)	TOTAL (máximo 1 punto)
...74-F	Cáceres Barrera, Irene	0'5036	0'0480	0'5516
...20-F	González Rodríguez, Alberto	0'8500	0'0400	0'8900

De conformidad con lo previsto en el apartado 2.C de la Base séptima de las que rigen el proceso selectivo, el Tribunal acuerda establecer un plazo de **tres (3) días hábiles para solicitar la revisión de dicha valoración de los méritos**, sin perjuicio de la interposición de los recursos procedentes.-----

Por otro lado, el Tribunal ha acordado que los méritos que a continuación se relacionan, no han sido acreditados conforme a lo previsto en las Bases que rigen la convocatoria, por lo que de conformidad con lo señalado en el último párrafo del apartado 2.A de la Base séptima, se concede un plazo de diez **(10) días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para su **subsanción**. Si los documentos no son subsanados en debida forma, los méritos presentados serán excluidos definitivamente del cómputo de puntos de la fase de concurso.-----

DNI	...74-F	APELLIDOS Y NOMBRE	Cáceres Barrera, Irene
		Curso	Causa de exclusión
		<i>Ponencia en IX Congreso de Estudiantes</i>	- No indica número de horas de impartición
		<i>Marine Ecology</i>	- No indica número de horas de asistencia o de aprovechamiento - No incluye temario
		<i>Manipulador de alimentos</i>	- No incluye temario
		<i>Buceador Federado</i>	- No indica número de horas de asistencia o de aprovechamiento - No incluye temario

La documentación se presentará en lengua castellana, en cualquiera de las oficinas o registros descritos en el apartado 5 de la Base cuarta de la convocatoria, cumplimentando el **Anexo III de dichas Bases**, en el que se relacionarán todos y cada uno de los méritos alegados, al objeto de contrastarlos tanto con la documentación aportada por el/la aspirante como con los que sean certificados de oficio por parte del OAMC. Con el anexo, se aportarán los documentos originales o fotocopias compulsadas por Entidades emisoras de la documentación de que se trate (en el caso de documentos oficiales) o en testimonio notarial, conforme a lo previsto en el apartado 2.B) de dicha Base séptima.

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

La Secretaria suplente,

Fdo.: Lidia C. González Álvarez

